

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO VIGENCIA 2025



Objetivo y Alcance

Evaluar el control interno contable de las unidades a cargo del MHCP de conformidad con los lineamientos definidos en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Unidad Contable	Dependencia a la que pertenece
Unidad Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN)	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – Subdirección de Operaciones.
Unidad Sistema General de Regalías (SGR)	
Unidad Gestión General	Dirección Administrativa – Subdirección Financiera
Unidad Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico (FONSE)	

Resultados Criterios de Evaluación Cuantitativa



Unidad Contable FONSE

- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Unidad Contable Gestión General

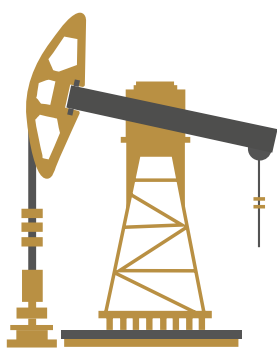
- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable



Unidad Contable Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional



- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ⚠ Rendición de Cuentas
Inconsistencias en las notas a los Estados Financieros
- ✓ Gestión del Riesgo Contable

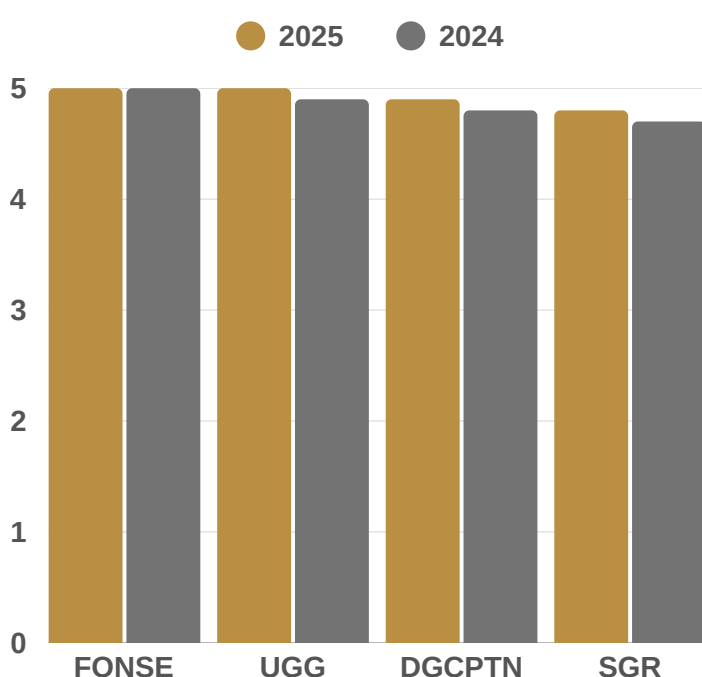


Unidad Contable SGR

- ✓ Políticas Contables y de Operación
- ✓ Etapas del Proceso Contable
- ✓ Rendición de Cuentas
- ⚠ Gestión del Riesgo Contable
Falta de capacitaciones para el proceso contable que estén incluidas en el PIC









Variación de la Calificación Cuantitativa 2025-2024



Unidades Contables	2025	2024	Variación %
FONSE	5.0	5.0	0% —
UGG	5.0	4.98	0.4% ↑
DGCPTN	4.99	4.98	0.6% ↑
SGR	4.93	4.86	1.21% ↑







Fortalezas

-  Las Unidades Contables cuentan con funcionarios capacitados, con experiencia técnica y compromiso institucional.
-  Los procesos contables utilizan aplicativos de apoyo que facilitan el registro y el análisis de la información financiera.
-  La documentación de los procesos contables se encuentra formalizada y está disponible para los usuarios.
-  Las Unidades Contables publican la información financiera y contable de manera trimestral con sus respectivas notas explicativas.
-  Las Unidades contables están alineadas con las directrices y normativa emitida por la CGN.
-  Las Unidades Contables del MHCP adoptan e implementan las recomendaciones emitidas por la OCI.









Avances

-  Las Unidades contables realizaron gestiones para la depuración de saldos antiguos en el marco de la sostenibilidad de la información financiera.
-  Las Unidades Contables realizaron actualizaciones en la documentación de los procesos y procedimientos.
-  Los procesos contables implementaron acciones para fortalecer el proceso de conciliación de operaciones recíprocas.
-  Las Unidades Contables fortalecieron los controles existentes, tendientes a mitigar los riesgos asociados a los procesos contables.









Debilidades

-  En los E.F se presentan saldos antiguos en cuentas por cobrar de difícil recaudo, para lo cual se requiere gestiones del área fuente para efectuar la respectiva depuración.
-  Se continúa presentando diferencias en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas.
-  Los procesos fuente que intervienen en el proceso contable presentan debilidades en el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento.
-  La información revelada en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 presentó inconsistencias, según observado por la CGR.
-  Se presentan limitaciones en el seguimiento y la depuración de la información contable, debido a deficiencias en la conciliación de saldos por operaciones recíprocas.
-  La Unidad SGR carece de actividades de formación contable, las cuales se deben incorporar en el PIC.



Recomendaciones

-  Presentar en el Comité de Normalización de Cartera las cuentas por cobrar de difícil recaudo para la toma de decisiones.
-  Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control con las entidades públicas para la depuración oportuna de las partidas conciliatorias.
-  Implementar un esquema de seguimiento periódico al cumplimiento oportuno del plan de mejoramiento suscrito con la CGR.
-  Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de la información incluida en las notas a los estados financieros.
-  Fortalecer el seguimiento y depuración, a través de la conciliación de saldos por operaciones recíprocas.
-  Incluir en el PIC oferta de capacitaciones para el proceso contable de la Unidad SGR.



Observaciones y Acciones SMGI

Como resultado de este seguimiento no se observaron aspectos que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI).



Oportunidades de Mejora y Recomendaciones

OM-2026-ARL-10-01: La Unidad Contable Gestión General refleja en sus estados financieros saldos antiguos en cuentas por cobrar de difícil recaudo, cuya cancelación o baja en cuentas, requiere de las gestiones del área fuente para efectuar la respectiva depuración por parte del proceso contable. Por lo anterior, la OCI **recomendó** al Grupo de Derechos de Petición, Consultas y Cartera analizar la pertinencia de presentar en el Comité de Normalización de Cartera dichos casos, con el fin de que en la respectiva instancia se tomen las decisiones frente a las cuentas por cobrar de difícil recaudo que no sean susceptibles de cobro, lo cual contribuya a la depuración de la información financiera.

OM-2026-ARL-10-02: La Unidad Contable DGCPTN continúa presentando diferencias en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas. Es de precisar que, lo anterior depende de factores externos como es la oportunidad del registro de la información de las entidades públicas y el cumplimiento de las solicitudes que realiza mensualmente por parte del Grupo de Registro Contable. Por lo anterior, la OCI **recomendó** al Grupo de Registro Contable analizar la pertinencia de continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación, seguimiento y control con las entidades públicas, con el fin de asegurar la recepción, análisis y depuración oportuna de las partidas conciliatorias, contribuyendo así a la reducción de las diferencias en la conciliación de operaciones recíprocas.

OM-2026-ARL-10-03: Los procesos fuente que intervienen en la Unidad Contable DGCPTN, presentan debilidades en el cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), lo cual limita la oportuna implementación y verificación de la efectividad de las acciones correctivas formuladas. Por lo anterior, la OCI **recomendó** a los procesos que se constituyen como fuente de información del proceso contable, analizar la viabilidad de implementar un esquema de seguimiento periódico sobre las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la CGR, que permita verificar su avance y cumplimiento de forma oportuna.

OM-2026-ARL-10-04: La CGR identificó inconsistencias en la información revelada en las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 correspondientes a la Unidad Contable DGCPTN. Al respecto, la Unidad formuló el respectivo plan de mejoramiento el cual se encuentra en etapa de ejecución. Por lo anterior, la OCI **recomendó** al Grupo de Registro Contable analizar la pertinencia de fortalecer los mecanismos de control, verificación y seguimiento permanente de la información incluida en las notas a los estados financieros de la Unidad DGCPTN, con el fin de evitar las inconsistencias de los datos para garantizar la calidad y razonabilidad de la información revelada.

OM-2026-ARL-10-05: Se presentan limitaciones en el seguimiento y la depuración de la información contable, debido a deficiencias en la conciliación de saldos por operaciones recíprocas con las entidades nacionales y territoriales. Por lo anterior, la OCI **recomendó** a la Unidad SGR, analizar la viabilidad de fortalecer el seguimiento y depuración, a través de la conciliación de saldos por operaciones recíprocas con el fin de evitar el posible riesgo por diferencias persistentes y reprocesos en los cierres periódicos.

OM-2026-ARL-10-06: La OCI observó que la Unidad SGR carece de actividades de formación contable, las cuales deben ser incorporadas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) del MHCP, de conformidad con lo establecido en la Resolución 193 de 2016. Por lo anterior, la OCI **recomendó** a la Unidad SGR solicitar a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del MHCP la viabilidad de incluir oferta de capacitaciones para el proceso contable de la Unidad SGR, de acuerdo con las necesidades identificadas por el área.



Conclusiones

El Control Interno Contable de las cuatro (4) Unidades del MHCP para la vigencia 2025, fue **Eficiente**, nivel que se mantuvo frente al resultado de la vigencia 2024.

Las Unidades Contables a cargo del MHCP aplicaron los controles para mitigar los factores de riesgo asociados al *incumplimiento de los lineamientos del control interno contable establecidos por la CGN en la Resolución 193 de 2016*.

como resultado de la Evaluación de Control Interno Contable, no se identificaron observaciones que requieran la suscripción de un plan de mejoramiento interno en el SMGI.

Se identificaron seis (6) oportunidades de mejora relacionadas con: i) saldos antiguos en cuentas por cobrar de difícil recaudo, ii) diferencias en el proceso de conciliación de operaciones recíprocas, iii) debilidades en el monitoreo y seguimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento con la CGR, iv) inconsistencias en la información revelada en las notas a los estados financieros, v) limitaciones en la depuración de la información contable por deficiencias en la conciliación de saldos por operaciones recíprocas, vi) carencia de actividades de formación contable para la Unidad SGR, las cuales deben ser incorporadas en el PIC.

Listado de siglas

MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CGN:	Contaduría General de la Nación
UGG:	Unidad Gestión General
DGCPTN:	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
SGR:	Sistema General de Regalías
FONSE:	Fondo de Sostenibilidad Financiera del Sector Eléctrico
PIC	Plan Institucional de Capacitaciones
E.F	Estados Financieros
CGR	Contraloría General de la República



Sin observaciones: Se cumplieron los criterios evaluados.



Oportunidades de mejora: Debilidad identificada respecto a la optimización de la gestión.



Observaciones: Incumplimiento que requiere un plan de mejoramiento interno.